



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No 398

LITUECHE, Abril 03 del 2019

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de diferencia en el sal inicial de caja y su distribución en gastos y;

VISTOS: La Ley N° 21.125, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2019, publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre del 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto N° 1609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El acuerdo N° 53 de fecha 03 de Abril del 2019 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación Presupuestaria presentada; El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega firma del Alcalde en la Administradora Municipal; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de la diferencia del saldo inicial de caja y su distribución en gastos de acuerdo a la nómina adjunta y que consigna 1 hoja que corresponde a la Página N°1 y que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/RPV/CSM/LUS/ACR/egv



Por Orden del Alcalde
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora-DL DEC597-09-05-2018

**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

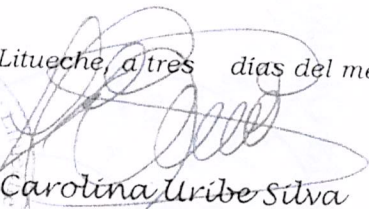
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 85**, celebrada con fecha 03 de abril de 2019, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad **De los señores Concejales presente se acordó aprobar lo siguiente:**

"modificación presupuestaria gestión municipal por un monto de \$9.786.230"

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 53/2019**

de abril del año dos mil diecinueve.

Otorgado en la comuna de Litueche, a tres días del mes



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 4
NUMERO DE DECRETO: 100
FECHA MODIFICACION: 03/04/2019
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: AJUSTE SALDO INICIAL CAJA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	9,786,330	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		9,786,330
TOTALES		9,786,330	9,786,330

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-11-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	9,786,330